



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004335-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004335, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804335, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en reparación y mantenimiento llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos de educación infantil y primaria de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804335, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación en base a criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, a principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Considerando el inmenso volumen de datos solicitados en la presente Iniciativa, resulta posible en este momento únicamente ofrecer datos generales para cada anualidad. Así, durante el año 2008, la inversión ascendió a 11869857,71 euros en



obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1052882,94 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2009 la inversión ascendió a 9845404,85 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1034850,51 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2010, la inversión ascendió a 4709142,15 en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1104650,25 en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2011, la inversión ascendió a 2762990,19 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 868314,77 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); finalmente en durante el año 2012 la inversión ascendió a 2015659,67 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 775519,54 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora).

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.